

El Procurador Ordoñez echa reversa en la Yidis-política y salva su pellejo

Publicado en La Silla Vacía (<http://www.lasillavacia.com>)

LASILLA VACÍA

El Procurador Ordoñez echa reversa en la Yidis-política y salva su pellejo

Por: LaSillaVacía.com, Mié, 2010-08-25 01:27

El Procurador Ordoñez echa reversa en la Yidis-política y salva su pellejo



El caso de la Yidispolítica, que está siendo analizado por la Corte Suprema, se convirtió en una espada de Damocles sobre las cabezas de Sabas Pretelt, del ex presidente Álvaro Uribe y del procurador Alejandro Ordóñez. Con su fallo de destitución e inhabilidad por doce años contra Pretelt, el Procurador probablemente salvó anoche la suya y selló la suerte del ex ministro de Gobierno.

Este fallo tiende, además, otro manto de duda sobre la primera reelección de Uribe, precisamente en la misma semana en que Luis Guillermo Giraldo, el promotor del referendo para la segunda reelección, también podría ser condenado por las irregularidades cometidas para reelegirlo por segunda vez.

El Procurador confirmó mediante un [comunicado](#) [1] la decisión disciplinaria contra el embajador en Italia y ex ministro de Gobierno de Uribe y dijo que daría a conocer los detalles de la decisión después de notificar a los interesados. Pero obviamente el contenido de la sentencia se filtró a los [medios](#) [2] y se sabe que se tomó porque Sabas le ofreció al senador Teodolindo Avendaño la Notaría 67 para salvar la primera reelección de Uribe.

“En el documento de 103 páginas, la Procuraduría señala que el ex ministro del Interior y Justicia fue responsable de interferir en la aprobación del proyecto de reelección presidencial y que por su condición sabía plenamente que hacer algún ofrecimiento era un acto contrario al derecho”, supuestamente dice el fallo, para el que el Procurador recaudó 35 pruebas.

El fallo, de única instancia, evita la prescripción de la acción disciplinaria que iba a cumplirse el próximo mes de noviembre. Y absuelve por duda al ex ministro Hernando Angarita.

☆ <http://www.semana.com/noticias-justicia/cambios-ordonez-fallo-original-procuraduria/122672.aspx>

Los cambios de Ordóñez al fallo original de la Procuraduría

POLÉMICA Según denuncia de Noticias Uno, al documento en word del fallo del procurador Alejandro Ordóñez que absolvió a los ministros en la 'yidis-política' se le ven los controles de cambio que le hizo al documento anterior, elaborado por los investigadores de la Procuraduría que los condenaban.

Martes 7 Abril 2009

RESUELVE

~~PRIMERO~~ ~~DECLARAR DISCIPLINARIAMENTE responsables a los señores~~ **PRIMERO: ABSOLVER** de los cargos formulados en la providencia del 27 de junio de 2008 a los **DRES. SABAS EDUARDO PRETELT DE LA VEGA**, en su calidad de Ministro del Interior y de Justicia, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 17.143.470 de Cartagena ~~Desde desde~~ el 1º de ~~junio~~ de 2004 y hasta el 22 de agosto de 2006, **LUIS HERNANDO ANGARITA FIGUEREDO**, en su condición de Director de Asuntos Políticos y electorales del Ministerio del Interior, entre el 30 de enero de 2004 y hasta el 1º de marzo de 2005 y Viceministro del Interior, entre el 2 de marzo de 2005 y el 1º de septiembre de 2006 ~~y~~, **DIEGO PALACIO BETANCOURT**, en su condición de Ministro de Protección Social, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 7.536.076 de Armenia ~~Desde desde~~ el 26 de Febrero de 2003 a la fecha, ~~periodos durante los~~

El actual Procurador General, Alejandro Ordóñez, ha insistido en decir que no leyó el documento que dejó redactado su antecesor, Edgardo Maya, en donde declara disciplinariamente responsables del delito de cohecho y sanciona a Sabas Pretelt, Diego Palacio y Luis Hernando Angarita por el caso de la 'yidis-política'.

Información Relacionada

Artículos

- Procurador insiste en que su fallo empezó de

Sin embargo, Noticias Uno reveló el pasado fin de semana este documento donde se comparan los fallos y consta que se hicieron varios cambios en el programa Word a varios apartes del documento inicial para, finalmente, producir el documento que firmó Ordóñez.

En él, se ve que sobre un documento anterior, se modificó la parte donde decide "declarar disciplinariamente responsables a

[3]Procurador salva su pellejo

Con esta decisión, el Procurador rectifica (de ladito) la decisión tomada en marzo de 2009 cuando absolvió a Pretelt y al ex ministro de Protección Social Diego Palacio en el caso de la congresista Yidis Medina y salva su reputación, y posiblemente, también su cargo.

En la Corte Suprema cursa una investigación disciplinaria contra el Procurador Ordoñez por el fallo con el que absuelve a Pretelt de haber cometido cohecho en el caso de Yidis Medina, quien confesó haber cambiado su voto a favor de la reelección.

La investigación se originó en una queja administrativa elevada por el representante Germán Navas Talero a raíz de la divulgación del [borrador](#) [4] del fallo que había dejado su antecesor, el ex Procurador Edgardo Maya, donde constaba que con las mismas pruebas Maya iba a destituir a los dos ministros.

Ordoñez dijo que nunca leyó el fallo de Maya y negó que simplemente hubiera hecho copy-paste y cambiado la parte resolutive. Pero el representante Talero consideró que podría haber alguna irregularidad en la actuación del procurador Ordóñez al alegar que no existía la prueba que vinculara a los ex ministros con la entrega de dádivas a cambio del voto para la primera reelección ya que existía un borrador de fallo en que se adjuntaban las pruebas y todas ellas fueron borradas del fallo.

“Uno no puede decir en una providencia que hay ausencia de pruebas mientras que en un borrador que estaba en la oficina se analizan una a una esas pruebas”, dijo Navas en su queja. Siendo esta de carácter administrativo, era potestad de la Corte Suprema de Justicia decidir si adelantaba la investigación contra el Procurador, y la Corte –en una decisión que solo tenía un precedente en el pasado- procedió a investigarlo.

La Corte Suprema todavía no ha tomado una decisión al respecto, pero con la resolución de acusación contra Pretelt por parte de la Fiscalía en mayo de este año, la decisión de Ordóñez quedó bastante cuestionada. “Como Ministro del Interior y de Justicia, (Pretelt) le ofreció prebendas el 2 y 3 de junio del 2004 a Yidis Medina a cambio de que ella votara a favor del proyecto 267 de reelección presidencial en el primer debate de la Comisión Primera de la Cámara” dice la [resolución](#) [5] de acusación contra Pretelt emitida por el vicesfiscal Fernando Pareja en mayo de este año. Y agrega que Pretelt también habría contribuido a hacer los mismos ofrecimientos al entonces representante Teodolindo Avendaño, que no apareció el día de la votación. Estas prebendas se habrían concretado en notarías y cargos o contratos con entidades del Estado.

Si la futura sentencia de la Corte Suprema en el proceso penal contra Pretelt es también contraria al Ministro no se explicaría que se estableciera que cometió un delito pero que no hubo falta disciplinaria. Esto podría eventualmente darle más argumentos a la Corte para destituir al Procurador.

Como lo contó [La Silla Vacía](#) [5] hace unos meses, para agregarle un elemento más a todo el enredo, Jorge Aníbal Gómez, el nuevo candidato a Fiscal, es el abogado del Procurador en el proceso que la Corte le sigue por su decisión en la Yidispolítica, lo cual, le mete cierto ruido a su elección.

El testimonio de Yidis

Con el proceso disciplinario en su contra, con la posibilidad de una denuncia por prevaricato, con una sentencia en ciernes contra el ex Ministro por parte de la Corte y ya sin Uribe en el poder, el Procurador decidió creerle ahora sí a Yidis Medina.

En su primer fallo sobre la Yidis-política, Ordoñez desechó pruebas como “los pagarés firmados por la notaria a Yidis ni tampoco le da importancia a testimonios de los directamente implicados, como la misma notaria”, dijo [Semana](#) [4] en el artículo que desató este escándalo en su momento. El fallo de ayer está relacionado con el caso de Teodolindo (no de Yidis), pero para destituir a Pretelt, Ordoñez tuvo en cuenta los testimonios de Yidis.

La cocinada de la reelección

La decisión del Procurador enreda la situación del ex Ministro de Gobierno, quien tenía el antiguo fallo de Ordoñez para apelar una eventual condena por parte de la Corte Suprema. Pretelt [negó](#) [6] las acusaciones en su contra. Y tiene como argumento a su favor que la Corte Suprema no lo vinculó formalmente en el proceso de Yidis Medina, a pesar de que él lo solicitó directamente a través de una carta y que por lo tanto no tuvo una verdadera oportunidad de defenderse. También que Medina ha mentido varias veces. Pero aún así es difícil que consiga salvarse con tantos testimonios en su contra, incluido el del Procurador.

Los hechos probados en las sentencias que ya están en firme contra Yidis Medina, Teodolindo Avendaño e Iván Mateus demuestran que la votación por la reelección estaba empatada y que de los 35 representantes de la Comisión Primera, 16 votarían a favor y 16 en contra. Había tres indecisos que inclinarían la balanza: Teodolindo Avendaño, Yidis Medina y Rosemary Martínez.

El 1 de junio de 2004, 18 de los 35 integrantes de la Comisión, incluyendo a Yidis y a Teodolindo, se reunieron en la casa de la representante Clara Isabel Pinillos. Allí se tomaron una controversial foto, unos tragos, y firmaron un documento que planteaba el archivo del proyecto. Todos se declararon en contra de la reforma reeleccionista y afirmaron que no la votarían.

Al día siguiente, varios de los representantes fueron citados a una reunión en Palacio, a la que Yidis no acude, pero el 3 de junio cambia de posición y vota a favor de la reelección de Uribe. La Corte estableció que a cambio de su voltereta, Yidis recibió del gobierno cuatro notarías, la dirección de la clínica Primero de Mayo en Barranca y varios puestos más en el puerto petrolero.

Ese mismo día, Teodolindo Avendaño llegó tarde a la sesión donde se jugaba la suerte del referendo, contestó la llamada a lista y se desapareció. Avendaño explicó que se había ido a Cali porque su hijo había chocado el carro. Pero la Corte Suprema al condenarlo encontró que entre los sobornos que recibió Teodolindo estaban la Notaría 67 de Bogotá, que el notario designado le compró por 450 millones de pesos, según la sentencia. Además, se estableció que fue favorecido con dos contratos de asesoría al Ministerio de Protección Social a favor de su nuera Vania Constanza Castro.

Con el cambio de voto de Yidis y la ausencia de Teodolindo la reelección se aprobó en la Comisión I con 16 votos por el no, y 18 por el sí. La inesperada actuación de Yidis y Teodolindo fue decisiva en la aprobación del proyecto.

La Fiscalía concluyó que Sabas Pretelt y el ex Ministro de Protección Social fueron los que le ofrecieron estas dádivas a Yidis y Teodolindo

para salvar la reelección de su jefe.

Por eso, detrás del proceso de Pretelt viene el del Secretario General Bernardo Moreno, el de Alberto Velásquez y el de Diego Palacio, que podría tener el mismo desenlace, con lo cual no sería descabellado pensar que alguien del Gobierno de Uribe termine en la cárcel por la 'compra' de la reelección.

Si a eso se le suma que Luis Guillermo Giraldo, el promotor del referendo para la segunda reelección, ira a juicio esta semana, y que varios de los involucrados en las 'chuzadas' del DAS confesaron sus delitos, el legado de Uribe sufrirá mella en las próximas semanas.

```
jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });
```

URL de origen: <https://archivo.lasillavacia.com/historia/17589>

Enlaces:

[1] http://www.procuraduria.gov.co/html/noticias_2010/noticias_581.htm

[2] <http://www.rcnradio.com/noticias/judicial/24-08-10/procuradur-destituy-e-inhabilit-por-12-os-sabas-pretelt>

[3] <http://www.semana.com/noticias-justicia/cambios-ordonez-fallo-original-procuraduria/122672.aspx>

[4] <http://www.semana.com/noticias-nacion/fallo-no/122558.aspx>

[5] <http://www.lasillavacia.com/historia/12802>

[6] <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-220845-sabas-pretelt-ni-yidis-ni-teodolindo-han-dicho-yo-les-ofreci-un-pu>